

**FLECHA ANDRES, J. R. (coord.) (2008). *El proceso de Bolonia y la enseñanza superior en Europa*. Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos. Publicaciones de la Universidad pontificia de Salamanca. Salamanca. 266 pp. ISBN 978-84-7299-783-7**

El libro publica las actas del Congreso internacional «El proceso de Bolonia y la enseñanza superior en Europa», celebrado en Salamanca del 29 al 31 de octubre del 2007. Singulariza este congreso las valiosas aportaciones en el campo antropológico.

Purificación CIFUENTES VICENTE nos ofrece un «Panorama de la educación superior en Europa en el marco del Proceso de Bolonia» que se centra en cinco puntos: la estructura en tres ciclos, el sistema europeo de créditos, el suplemento al título, el marco de cualificaciones o titulaciones y la evaluación de la calidad.

Al autor Michele PELLEREY corresponde el trabajo *Qualifications framework: currículo y títulos*. En él se aborda los llamados «descriptores de Dublín», esto es, un marco de referencia general para describir los conocimientos, las habilidades y las competencias que caracterizan cada uno de los niveles de cualificación o titulación reconocidos por las universidades europeas a través de los títulos o diplomas académicos expedidos. Fueron adoptados en el encuentro de Bergen.

Por otra parte, la Comisión de la Unión Europea ha elaborado sus *Qualifications Framework for Life Long Learning*, marco de referencia para las cualificaciones relativo a conocimientos, habilidades y competencias, sean derivados de estudios académicos, sea de otro tipo de formación. Este marco está en armonía con el marco de Bergen (los «descriptores de Dublín») y la Comisión señala las correspondencias entre los niveles del uno y del otro. Es oportuno añadir que ese marco ya está vigente, porque se aprobó como Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 y se publicó en el DOUE nº 11 de 6 de junio de 2008.

La ponencia de Juan Jesús LUNA CORTES «Currículo y títulos» juega como complemento o continuación de la de Pellerey. Teniendo el Estado español la competencia exclusiva sobre títulos académicos, la puesta en marcha del espacio europeo de educación superior es obra de la Ley orgánica de Universidades, reformada en el 2007 y el RD 1393/2007, sobre enseñanzas oficiales. La normativa, además de regular el esquema actual grado-máster-doctorado, señala la necesidad de precisar la correspondencia entre los antiguos títulos (licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico) y los nuevos títulos.

Por otra parte, la Directiva 2005/36/CE de cualificaciones profesionales integra en una única disposición distintos sistemas de reconocimiento anteriormente dispersos en una pluralidad de directivas. Como novedades encontramos: que distingue entre prestación temporal u ocasional de servicios y establecimiento en el estado de acogida; que reconoce a las asociaciones y organizaciones profesionales poder proponer plataformas comunes a escala europea y que recoge la exigencia de conocimientos lingüísticos para el ejercicio de la profesión.

«El suplemento europeo al título: un documento esencial» es la ponencia de PAGANI, R. En una sociedad abierta a las nuevas tecnologías y la cooperación internacional resulta clave la movilidad de profesionales y el reconocimiento de sus títulos, lo que nos lleva hasta el «suplemento europeo al título» (diploma supplement).

La autora no se resiste a señalar que la previsión reglamentaria según la cual las Comunidades Autónomas determinarán los precios públicos correspondientes a la expedición del suplemento es inarmónica con la recomendación de la Convención de Berlín (2003) de que su expedición sea automática y libre de cargas. Es éste, a su juicio, un punto necesitado de revisión. El estudio concluye dejando constancia de los trabajos relativos al suplemento de diploma electrónico.

Al profesor DEL AGUA corresponde la ponencia «La universidad católica en el Proceso de Bolonia», en que realiza sus reflexiones personales acerca de la identidad y misión de la universidad —y el quehacer de sus profesores— en cuanto universidad católica y acerca de la formación integral de sus estudiantes más allá de las demandas del mercado. Para este autor «la historia humana es la lucha continua por los valores» y «ninguna universidad puede ser tal careciendo de valores».

Continúa este autor señalando que la universidad juega su papel en la configuración de la cultura. Cultura es la manera con que un grupo de personas vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida. En toda cultura subyace un sistema de valores y de visiones del mundo, que son expresadas al exterior. El autor subraya la relevancia de la relación religión-cultura.

¿Cuál es la misión de la universidad?: «la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación conservación y comunicación del saber para el bien de la sociedad». Buscar el conocimiento no solo de la verdad oculta en la naturaleza sino también del ser personal. Son propios de todo universitario los interrogantes antropológicos, cuya respuesta apunta a la más profunda verdad del ser humano, lo que permitirá superar los límites que reducen la vida humana a mera materia. Cuando la utilidad o el éxito son separados de la verdad, el mundo se desintegra en facciones, pues la utilidad depende del punto de vista del agente. No permite encontrar lo que siendo común a todos da una respuesta única y personal a mi propia vida.

Al autor PETER STILWEL corresponde la ponencia «Bolonia: los grandes principios y la resistencia a la realidad». El trabajo comienza describiendo el proceso de adaptación a las pautas de Bolonia en las universidades de Portugal, y los buenos resultados obtenidos en los dos primeros años de aplicación, para después reflexionar sobre ello en un horizonte más amplio.

Tradicionalmente la universidad concebida como *universitas scientiarum*, se caracterizaba por formar un espíritu crítico, reflexionando sobre la condición humana y los límites éticos del saber, estar distanciada del mundo político y empresarial y gozar de una fuerte autonomía en el reconocimiento de sus grados.

En tal sentido es propio de la universidad, en la actualidad, alimentar una reflexión crítica, entre otras cosas, sobre la calidad humana en nuestras sociedades plurales y sobre los valores que configuran su organización política. El proceso de Bolonia supone

un desafío lanzado a las universidades: ¿está la Unión Europea dispuesta a fomentar instituciones llamadas a profundizar críticamente en sus raíces?.

Alfred E. HIEROLD se ocupa de «las Facultades de teología en el proceso de Bolonia». Las Facultades de teología están integradas en el proceso de Bolonia. Las facultades no solo han de adaptarse a las nuevas disposiciones sino comprometerse más y aprovechar las oportunidades. Como base, el diálogo científico, la colaboración entre los docentes y el intercambio de perspectivas. Así, por ejemplo, sería beneficioso para los alumnos recibir un mismo asunto desde la perspectiva de distintas disciplinas en un mismo semestre.

La *Quality assurance nel processo di Bologna* es el objeto de la intervención de Imoda, F. La ponencia recoge la definición de los estándares de calidad. *Academic standars*: es demostrable la habilidad para cumplir el nivel especificado necesario para el logro académico. Se distingue entre los estándares «for pedagogie» y los estándares «for research». En segundo lugar, los «standars of competence»: demostración de que se ha logrado un determinado nivel de habilidades en un abanico de competencias. También son definidos los «services standars» y los «organizational standars».

Las definiciones de los niveles de calidad también son recogidas. *Exceptional* está asociado a la idea de excelencia. *Perfection of consistency*: está centrado en «getting things first time». Después viene una sutil distinción. *Fitness for purpose* en que «judges quality by the extent to which a service meets its stated purpose» mientras que *fitness of purpose* supone que «evaluates whether the quality-related intentions of an organization are adequate». Por último, *value for money* (relación calidad-precio), donde «return on investment or expenditure is used to assess quality». Y *transformation* en que «in higher education adds value to students through their learning experience».

Ángel GALINDO GARCÍA se ocupa de «objetivos de Bolonia y evaluación continua en el interior de las facultades teológicas».

En el siglo XX se asienta la primacía de la formación profesional y en la formación académica se intensifica la especificación de ciencias particulares, con fragmentación de saberes. Ante ello las facultades de teología pueden orientarse a dar un curso general que ofrezca una visión de conjunto y colaborar con las disciplinas particulares dentro de la facultad. Todo ello por medio de tanteos en busca de soluciones adecuadas al tiempo.

«Valores éticos y formación humanista» es la ponencia de José Román FLECHA ANDRES quien centra su reflexión en tres valores propios de la vida universitaria.

Estos valores son: la libertad de investigación hecha en común, la apertura a lo universal -la universidad es la antítesis del ghetto- y el saber cómo servicio integral al hombre. El ser humano es una realidad inabarcable incluso para sí mismo. Por lo que su simplificación le aleja de la comprensión del enigma de su existencia. En el ser humano se abrazan lo espiritual y lo corporal. Además, el hombre es un ser en relación. El individualismo que niega al otro y el grupalismo que niega el carácter único de cada persona, no son camino para la convivencia universitaria. La «ipsidad» es imposible sin la alteridad.

La universidad, guía de la cultura, no puede estructurarse de espaldas a una consideración de la dimensión antropológica de las reformas en curso.

«La reforma de Bolonia: un desafío pedagógico» es la ponencia de Parmentier, P. Este autor se pregunta qué medidas se han tomado para hacer de la reforma de Bolonia un verdadero proyecto pedagógico. Su reflexión viene referida a su universidad, la Universidad católica de Lovaina, integrada en la Comunidad francesa de Bélgica. Constata que los primeros años la reforma ha estado guiada por el pragmatismo y la urgencia. La necesidad de convencer a cada enseñante para hacer evolucionar sus prácticas pedagógicas.

Podemos subrayar tres de entre las conclusiones que extrae el autor:

- «Il s'avère également nécessaire de prendre appui sur la cultura institutionnelle (...) afin de les faire évoluer doucement, mais progressivement»
- «Le processus initié il y a quelques années vise un changement de paradigme»
- «La politique de formation soutenue constitue une pédagogie du risque, qui invite chaque enseignant à questionner toutes les facettes de son métier»

En suma, «Le type de société dans lequel nous vivrons demain est largement déterminé par le type d'éducation que nous offrons aujourd'hui» (Bergan).

ZANI, A. V., se ocupa de «El papel de la Santa Sede en el Proceso de Bolonia». Señalaremos tres valiosas aportaciones de este autor.

1ª. El papel de la filosofía como mediadora para los estudios interdisciplinares. «Para que haya un verdadero diálogo entre campos diversos del saber y lenguajes muy diferentes entre ellos, es necesario buscar un espacio conceptual adecuado para una fértil comunicación que no genere, de modo endógeno, posibles formas de reduccionismo y que, a la vez, sea adecuado para una mediación que haga factible la interacción de las disciplinas. En la tradición cultural de Occidente esa tarea se le ha confiado a la filosofía, en cuanto que es capaz de acoger y analizar las diversas interpretaciones de lo real, las cuales, de manera diferenciada, vienen constituidas por las ciencias naturales y por la teología» (p. 245).

2ª. El horizonte de la sociedad de la sabiduría. «La sabiduría implica actuar siguiendo el conocimiento y los valores compartidos, de tal manera que se refuerza el bienestar de cada uno, en la conciencia de que las acciones de cada individuo tienen repercusión sobre la sociedad entera. Construir una «sociedad de la sabiduría» en la cual exista un uso amplio y consciente del saber —como debería darse en una moderna sociedad del conocimiento— es necesario para desarrollar en cada persona, de manera equilibrada, no solo la dimensión científica o económica, sino también la creativa o espiritual» (Basi).

3ª. La cultura de la solidaridad universal. «Recordar a las universidades una característica estrechamente ligada a su vocación y que se ha ido manifestando a lo largo de la historia: la responsabilidad de construir y difundir una «cultura de la solidaridad universal». ¿Por qué el «Espacio Europeo de la Enseñanza Superior» debería saber ejercer una fuerza de atracción sobre las universidades del resto

de los continentes si no es, también por esa atención y responsabilidad histórica que Europa tiene en relación al mundo? (p. 245).

Las ponencias mencionadas están precedidas por el estudio de D. Mariano PESET REIG, que fue mi profesor de Historia del Derecho en los dos cursos de la carrera en que se impartía, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia —entonces ubicada en la Avenida Blasco Ibáñez— en la que ha realizado investigación y docencia durante muchos años. El título de su estudio es «Las universidades hispanas y Europa. Apuntes históricos», tema del que es especialista. En el trabajo se examinan los rasgos generales de las universidades hispanas en su relación con Europa. No es posible resumir su extenso estudio en unas pocas líneas. A lo largo de sus páginas se pormenoriza cómo los centros de enseñanza superior que nacieron en los siglos XII y XIII siguen constituyendo hoy ejes del conocimiento y de las ideas, aun cuando bajo el nombre de universidades se alojan diversas realidades en distintos tiempos y espacios. El autor señala sus ritmos de creación, las etapas recorridas, la organización que tuvieron, su dependencia de los poderes reinantes, así como los saberes que enseñan y los grados y títulos que conceden. La reflexión final es ésta: «Ahora las propuestas de Bolonia exigen cambios para la validez de los títulos en toda Europa ¿Es necesario el cambio incesante? Sin duda, pero respetando cimientos esenciales de la investigación y la docencia, de la libertad de cátedra y la amplitud y variedad de los conocimientos. Y las universidades españolas no gozan de una tradición y estructuras asentadas» (p. 43).

Por último se ofrecen en el libro un resumen de las comunicaciones presentadas y también un resumen de los relatos de varias experiencias prácticas tenidas en casos concretos.

**Enrique de MIGUEL CANUTO**

Profesor Titular de la Universidad. Facultat de Dret.  
Departament de Dret Financer i Història del Dret.  
Universitat de València. Valencia. España.  
E-mail: [enrique.de-miguel@uv.es](mailto:enrique.de-miguel@uv.es)